

DELEGACIÓN TLALPAN

FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, Director General Jurídico y de Gobierno y encargado de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 107 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1 y 3 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 1, 25 fracción I, 120 y 122 Bis fracción XIV inciso A) del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como en el oficio de encargo DT/463/2017 de 4 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos principales de esta administración, es apoyar al desarrollo de la población infantil, principalmente aquella proveniente de familia de escasos recursos. La educación y el sano esparcimiento son temas fundamentales para un desarrollo adecuado en las niñas y niños de esta Demarcación.

Que esta administración, está trabajando para otorgar espacios dignos y adecuados, para que las niñas y niños los utilicen en compañía de su familia y en convivencia con personas de su comunidad, generando un sentido de pertenencia e identidad social.

Que para reconocer a nuestras niñas y niños, se tiene contemplado realizar diferentes eventos a lo largo del presente año, y llevar alegría y obsequios a la población infantil que habita en esta Demarcación, con un sentido humano y de equidad social. Por lo anterior he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, “ENTREGA DE JUGUETES A NIÑAS Y NIÑOS DE TLALPAN 2018”.

A. DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia (Unidad Ejecutora).

B. OBJETIVOS

General:

- Fortalecer los lazos de convivencia y recreación de las niñas y niños de esta demarcación, otorgándoles un juguete de forma gratuita, en alguno de los eventos que se realicen para la niñez.

Específicos:

- Promover los derechos de las niñas y niños.
- Fortalecer la convivencia y la economía familiar, la recreación y la apropiación de los espacios públicos otorgando de forma gratuita juguetes a las niñas y niños de entre 1 mes y 14 años en la Delegación Tlalpan.

C. CALENDARIO DE GASTO

| Período | Acción |
|---------|--|
| 2018 | Entrega de juguetes a niñas y niños de Tlalpan |

D. MONTOS POR BENEFICIARIO Y COSTO DEL PROYECTO

\$70.00 (Setenta pesos 00/100 M.N.). monto, promedio, por beneficiario.

Costo total del proyecto:

Hasta \$ 700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

E. REQUISITOS PARA EL ACCESO A LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

La entrega de los juguetes será gratuita, y para ser beneficiario deberán presentarse en los eventos que se realizarán para tal efecto, en el lugar, hora y fecha que determinen, de manera coordinada, las áreas ejecutoras debiéndose cubrir los siguientes requisitos:

- Tener su domicilio en la Delegación Tlalpan.

- Que las niñas y niños tengan entre 1 mes y 14 años.
- Que la niña o niño asista a uno de los eventos que se realicen en la Delegación Tlalpan.
- Acudir personalmente acompañado por el padre, madre o tutor, debiendo poner correctamente en el boleto, nombre, sexo, edad y colonia, mismo que será canjeado por el juguete, considerando en todo momento el principio de equidad.

La Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia coordinará la entrega de los juguetes a las niñas y niños que asistan a alguno de los diferentes eventos que se llevarán a cabo en esta Demarcación durante el año en curso, con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

La entrega de hasta 10,000 juguetes, se realizará, por única ocasión, beneficiándose con ello a niñas y niños que tengan entre 1 mes y 14 años de edad y que asistan a uno de los eventos programados para tal efecto.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Ingresar escrito dirigido a las áreas ejecutoras y/o Contraloría Interna de la Delegación de Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

La Delegación Tlalpan a través de las áreas ejecutoras, efectuará la entrega de juguetes de forma gratuita, atendiendo a la disponibilidad de los recursos financieros y que para dicha causa se tienen destinados.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Las áreas ejecutoras, serán las responsables de implementar y ejecutar las actividades de Entrega de Juguetes a Niñas, Niños en la Delegación Tlalpan, se implementarán los mecanismos de control, supervisión y evaluación con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo, con total transparencia y correcta ejecución de los recursos asignados a estas actividades.

Se establecerán como indicadores para la evaluación, el número de niños de entre 1 mes y 14 años que son beneficiados con un juguete y que asistan a los eventos programados para dicha entrega. El cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, así como la eficacia y eficiencia en la ejecución de la Actividad Institucional.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

La asistencia y participación en eventos culturales y recreativos que se implementan en este Órgano Político Administrativo, destacando la concurrencia y participación de la población infantil a dichos eventos.

K. ARTICULACIÓN CON OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

No aplica.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y cumplimiento.

Dado en la sede de la Jefatura Delegacional en Tlalpan a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
